

Asesoría jurídica.



Definición del producto.

Asesoramiento jurídico en materia de prevención de riesgos laborales ofreciendo la información necesaria para solventar cuestiones relacionadas con la aplicación de normativas, leyes y reglamentos, así como la elaboración de dictámenes, peritajes y documentos jurídicos de conformidad con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo.



¿A quién va destinado?

El asesoramiento va dirigido al empresario, a los trabajadores y a sus representantes y a los órganos de representación especializados, en los términos establecidos en la normativa aplicable.



¿Por qué puede ser interesante para mi empresa?

- Porque el incumplimiento por los empresarios de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales dará lugar a responsabilidades penales y a las civiles por los daños y perjuicios que puedan derivarse de dicho incumplimiento.
- Porque constituyen infracciones administrativas en el orden social las acciones u omisiones de los sujetos responsables, pudiendo ser las infracciones calificadas como leves, graves y muy graves en atención a la naturaleza del deber infringido y la entidad del derecho afectado.
- Porque puede suponer un aumento del recargo de las prestaciones económicas en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional por falta de medidas de prevención de riesgos laborales.

